

Exp. # 130055

Guayaquil, 23 de septiembre de 2008

Señor  
Intendente de Compañías de Guayaquil  
Ciudad

De mis consideraciones:

La presente misiva es para comunicarle que se digno registrar en su institución, la cesión de 500 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1 cada una que ha realizado el señor José Luis Furoiani Zambrano, con cédula de ciudadanía No. 0908908460, que poseía en la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA. a favor de la señora Fanny Bastidas Gaona, con cédula de ciudadanía No. 0909046229, mediante escritura otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 11 de agosto de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de septiembre de 2008.

Así mismo, señor Intendente solicito se sirva disponer que, en el sistema del Registro de Sociedades de vuestra institución, aparezca mi nombre como titular de las participaciones sociales de la sociedad conyugal que tengo formada con el señor Domingo Gómez Salazar, para lo cual adjunto copia certificada de mi cédula de ciudadanía; de tal manera que la nómina de socios quedará conformada de la siguiente manera:

- |                                    |                       |
|------------------------------------|-----------------------|
| 1. Maria Auxiliadora Tandazo Reyes | 500 participaciones   |
| 2. Fanny Jacqueline Bastidas Gaona | 9.000 participaciones |
| 3. María Esther Maldonado Palacios | 500 participaciones   |

Atentamente,

  
**FANNY BASTIDAS GAONA**  
Gerente General

c.c. # 0909046229

c.d. # 077-0090





**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA DELFOR SECURITY C.  
LTDA Y CESION DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES QUE HACE EL  
SEÑOR JOSE LUIS FUROIANI  
ZAMBRANO A FAVOR DE FANNY  
JACQUELINE BASTIDAS GAONA---  
CUANTIA: Indeterminada.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el once de agosto del año dos mil ocho, ante mi, Doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario titular Triguésimo de este Cantón comparecen por una parte, la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, por sus propios derechos y por los que representa de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA. en su calidad de Presidente y representante legal, por subrogación; y por otra parte, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada, el señor JOSÉ LUIS FUROIANI ZAMBRANO, acompañado de su cónyuge, señora MARIUXI BARCIONA DE FUROIANI. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, de ocupación ejecutivos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil; capaces de obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatutos sociales y cesión de participaciones sociales, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecer



1577

otorgamiento de la presente Escritura Pública, por una parte la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, por sus propios derechos, en calidad de cesionaria; y por los derechos que representa de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA., en su calidad de Presidente y representante legal por subrogación, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, de estado civil casada y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; comparece además como cedente el señor JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO, por sus propios derechos, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, acompañado de su cónyuge, señora MARIUXI BARCIONA DE FUROIANI.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía DELFOR SECURITY C. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo Séptimo de este Cantón, Abogado Publio Olvera Espinoza, el siete de febrero de dos mil ocho y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de febrero de dos mil ocho.- b) La Junta General Universal de Socios celebrada el seis de agosto del año dos mil ocho decidió aprobar la reforma del objeto social de la compañía y la cesión de participaciones que hace el socio JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO a favor de FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA.- **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Comparece la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, en su calidad de Presidente y representante legal, por subrogación, de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA y declara que procede a reformar el artículo TERCERO del estatuto social de la compañía, en la forma estrictamente acordada, aprobada y redactada en el acta de junta general universal de socios celebrada el seis de agosto de dos mil ocho y que se adjunta al presente instrumento.- **CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Mediante la presente escritura pública, el señor JOSE LUIS



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA DELFOR SECURITY C. LTDA., CELEBRADA EL DIA SEIS DE  
AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, A LAS DOCE HORAS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de agosto del año dos mil ocho, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA., ubicada en la Urbanización Tottori, Km. 12 ½ de la Vía a Daule: Mz. 564, Villa No. 4, se reúnen los socios de la empresa con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías.- Los socios: José Luis Furoiani Zambrano, propietario de quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; María Auxiliadora Tandazo Reyes, propietaria de quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una; Domingo José Gómez Salazar, propietario de ocho mil quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una y María Esther Maldonado Palacios, propietaria de quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las participaciones se encuentra a la presente fecha, suscritas y pagadas en un cien por ciento.

Preside la Junta, la señora Fanny Jacqueline Bastidas Gaona y actúa como Secretario, el Gerente General señor Domingo José Gómez Salazar. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se elabore la lista de los asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden día que para tal efecto se pone a consideración de la junta:

**PUNTO UNO:** Aprobar la cesión de participaciones que hace el socio José Luis Furoiani y aprobar la inclusión de una nueva socia;

**PUNTO DOS:** Aprobar la reforma del objeto social de la compañía; y,

**PUNTO TRES:** Autorizar a la Presidente de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

Una vez aprobado por unanimidad el primer punto del temario planteado, se da tratamiento a la aprobación de la cesión de participaciones sociales que hace el socio, señor José Luis Furoiani Zambrano a favor de la señora Fanny Jacqueline Bastidas Gaona de quinientas participaciones sociales numeradas de la 001 a la 500. Luego de una breve deliberación, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones que hace el socio, señor José Luis Furoiani Zambrano a favor de la señora Fanny Jacqueline Bastidas Gaona de quinientas participaciones sociales numeradas de la 001 a la 500, cesión que deberá instrumentarse mediante escritura pública e inscribirse en el Registro Mercantil de Guayaquil. Además, la Junta deja expresa constancia de la aprobación de la inclusión de la nueva socia.

Siguiendo con el orden del día, se da tratamiento al segundo punto. Para ello, toma la palabra el Gerente General de la compañía y manifiesta que es menester reformar el objeto social de la compañía, ya que en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas exigen que el objeto sea específico, para otorgar el permiso de operaciones de la



compañía; de tal manera que propone que el artículo dos del estatuto social quede de la siguiente manera: **"Artículo Tercero: Objeto.-** *El objeto social de la compañía será: la prestación de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objeto social, la compañía de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo".*

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad reformar el artículo tercero del estatuto social, que tiene relación con el objeto de la compañía, en la forma indicada y deja expresa constancia de la reforma parcial del estatuto social, de tal manera que en lo posterior se tomará en consideración el texto aprobado como objeto social.

A continuación y como último punto del orden del día, la Junta autoriza expresamente a la Presidente y representante legal de la compañía para que comparezca al otorgamiento de la escritura pública del objeto social que se ha acordado.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta correspondiente, la misma que una vez reinstalada es leída y aprobada por unanimidad, firmando para constancia los accionistas.- Acto seguido se levanta la sesión siendo las doce horas.- f) **José Luis Furoiani Zambrano;** f) **María Auxiliadora Tandazo Reyes;** f) **María Esther Maldonado Palacios;** f) **Domingo José Gómez Salazar - Gerente - Secretario;** f) **Fanny Jacqueline Bastidas Gaona - Presidente.**

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL,** Guayaquil, 6 de agosto del 2008.



**Domingo José Gómez Salazar**  
Gerente General



Guayaquil, 5 de marzo del 2008

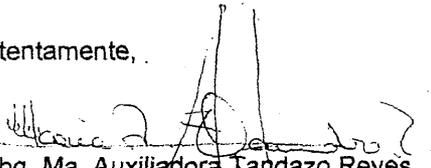
Señora  
Fanny Jacqueline Bastidas Gaona  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

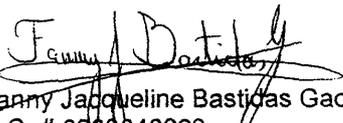
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía **DELFOR SECURITY C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

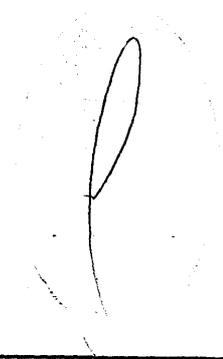
Las atribuciones y deberes del **PRESIDENTE** constan en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales de la escritura publica constitutiva de la compañía **DELFOR SECURITY C. LTDA.**, otorgado ante el notario Trigésimo séptimo del cantón Guayaquil, Abg. Julio Publio Oivera Espinoza, el 7 de febrero del 2008, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de febrero del 2008.

Atentamente,

  
Abg. Ma. Auxiliadora Tandazo Reyes  
**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **DELFOR SECURITY C. LTDA.**, para el cual he sido elegida. Guayaquil 5 de marzo del 2008.

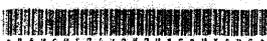
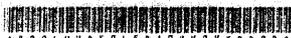
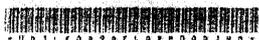
  
Fanny Jacqueline Bastidas Gaona  
C.C. # 0909046229  
Nacionalidad: Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 11.561  
FECHA DE REPERTORIO: 07/Mar/2008  
HORA DE REPERTORIO: 11:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha diecisiete de Marzo del dos mil ocho queda  
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DELFOR  
SECURITY C. LTDA.**, a favor de **FANNY JACQUELINE  
BASTIDAS GAONA**, a foja 30.699, Registro Mercantil número 5.324.

ORDEN: 11561



s 9,30.

REVISADO POR:

LF



REGISTRO

MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0959555238001

RAZON SOCIAL: DELFOR SECURITY C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GOMEZ SALAZAR DOMINGO JOSE

CONTADOR: MALDONADO PALACIOS MARIA ESTHER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/2008      FEC. CONSTITUCION: 28/02/2008

FEC. INSCRIPCION: 02/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION TOTTORI  
Número: SOLAR 4 Manzana: 564 Referencia ubicación: FRENTE A LA CIUDADELA MONTEBELLO  
Telefono Trabajo: 045005100 Celular: 099612902

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usdario: EEJC060206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 02/04/2008 09:04:11



Dr. Pedro Gastón Vincenzini  
Notario Público  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 0992555238001

**RAZON SOCIAL:** DELFOR SECURITY C. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001    **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ:**    **FECH. INICIO ACT.:** 28/02/2008

**NOMBRE COMERCIAL:** DELFOR

**ACTIVIDADES ECONOMICAS:**  
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: TARQUI    Ciudadela: URBANIZACION TOTTORI  
Número: SOLAR 4    Manzana: 564    Telefono Trabajo: 045005100    Celular: 099612902

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** EEJC050205

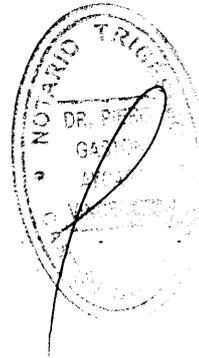
**Lugar de emisión:**

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE  
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO  
(WTC).

**Fecha y hora:** 02/04/2008 04:04:11

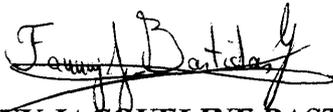


Elm. General de Rentas Internas  
DEL D. D. DEL S.R.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Oficial Ser





FUROIANI ZAMBRANO cede y transfiere QUINIENTAS participaciones sociales que poseía en la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA a favor de la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, quien comparece aceptando dicha cesión. Comparece también la señora MARIUXI BARCIONA DE FUROIANI, cónyuge del cedente para consentir la cesión de participaciones que se hace.- **QUINTA: DECLARACIONES.**- la señora FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA, en su calidad de Presidente y representante legal por subrogación de la compañía DELFOR SECURITY C. LTDA. Declara que su representada no mantiene contratos con el Estado, ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante la copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía celebrada el seis de agosto de dos mil ocho.- Firma Ilegible.- Abogado Camilo Guzmán Palacios.- Registro numero ocho mil seiscientos once.- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe.-

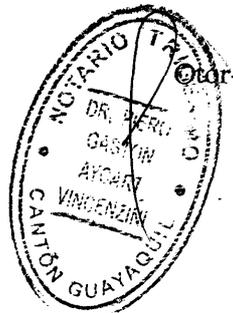


**FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA**  
**PRESIDENTE – DELFOR SECURITY C. LTDA.**

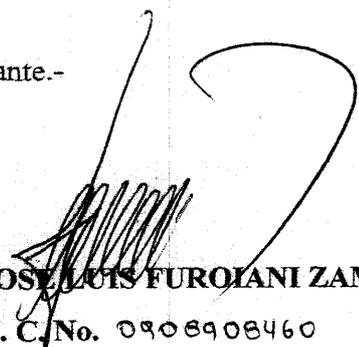
R.U.C. No. 0992555238001

C. C. No. 0909046229

C. V. No. 077 - 0090

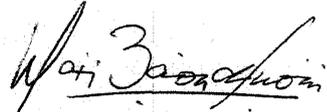


gante.-

  
**JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO**

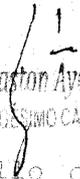
C. C. No. 0908908460

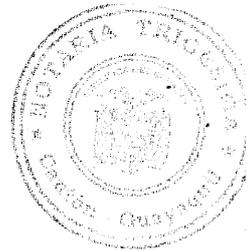
C. V. No. 281-0003

  
**MARIUXI BARCIONA DE FUROIANI**

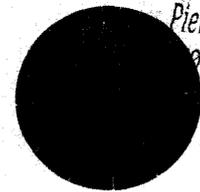
C. C. No. 0908892474

C. V. No. 067-0002

  
**Piero Gaston Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

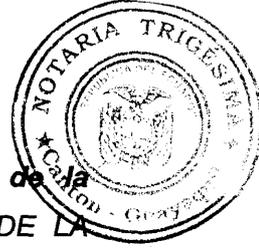


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta  
CUARTA COPIA CERTIFICADA, la misma que sello y  
firmo en la ciudad de Guayaquil, el dieciocho de  
agosto del dos mil ocho.- De todo lo cual doy fe.-



  
**Piero Gaston Aycart Vincenzini**  
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL





**RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DELFOR SECURITY C. LTDA Y CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACE EL SEÑOR JOSE LUIS FUROIANI ZAMBRANO A FAVOR DE FANNY JACQUELINE BASTIDAS GAONA., celebrada ante el DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo Titular de este Cantón, con fecha Once de Agosto del dos mil ocho, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución # 08-G-IJ-0005537., por el Abogado JUAN BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dictada el 25 de Agosto del 2008, quedando anotado al margen LA REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA.- Guayaquil, Tres de Septiembre del dos mil ocho.**



*Piero Gastón Aycart Vincenzini*  
Notario Trigésimo Titular  
Cantón Guayaquil

NOTARIA  
TRIGESIMA  
SEPTIMA  
de  
GUAYAQUIL



**DILIGENCIA: DOY FE:** Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA DELFOR SECURITY C.LTDA.**, celebrada ante el Notario Suplente (E) de la Notaría Trigesima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. JULIO OLVERA ESPINOZA, con fecha: siete de febrero del dos mil ocho, del contenido de la Resolución número: cero ocho-G-IJ-cero cero cero cinco mil quinientos treinta y siete, Expedida por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticinco de agosto del dos mil ocho.- Guayaquil, cinco de septiembre del año dos mil ocho.

Abogado  
**Julio Publio  
Olvera Espinoza**  
Notario Encargado

*[Firma manuscrita]*  
Ab. Julio Olvera Espinoza  
NOTARIO SUPLENTE (E)  
Notaría Trigesima Septima  
del Cantón Guayaquil

